



REQUISICIÓN NÚMERO: AD-421/2012.

ÁREA SOLICITANTE: SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DEL L.A.E. EDGAR ADOLFO DÍAZ ESTRADA.

REFERENCIA: CON OFICIO NÚMERO 3010504200/418/2012.

FECHA DE SOLICITUD: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

FECHA DE AUTORIZACIÓN: 01 DE OCTUBRE DE 2012.

SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ACUMULADOR DE ENERGÍA, MARCA DURALAST	PIEZA	1
2	CASCO DE ACUMULADOR DE ENERGÍA, MARCA DURALAST	PIEZA	1
3	GATO HIDRÁULICO DE PISO	PIEZA	1
4	LLAVE DE CRUZ	PIEZA	1
5	CABLES PASA CORRIENTE	PIEZA	1

**JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO:** Derivado de la causa penal número 173/11, emitida por el Juez de Ejecución de Sentencias de Cuautitlan, México, en el cual se dictaminó procedente el decomiso de un automóvil, marca Toyota, tipo Corolla, modelo 2007, el cual se encuentra ubicado en el corralón "Grúas Cuautitlan, México, S.A. de C.V.", por lo cual la Subdirección de Servicios Generales, a través del L.A.E. Edgar Adolfo Díaz Estrada, solicita la adquisición y suministro de un acumulador de energía y herramienta de mecánica, de manera inmediata, con el objetivo de que la Subdirección de Almacenes en coordinación con la Subdirección de Control Vehicular, estén en posibilidad de realizar el traslado de dicho vehículo, debido a que el carro ha estado parado y sus componentes se han deteriorado considerablemente, y por ello esta propenso de sufrir falla mecánica, lo anterior con la finalidad de trasladarlo hasta nuestras instalaciones, y realizarle un mantenimiento correctivo, a fin de mantenerlo en condiciones seguras para que el personal del área usuaria disponga de el con fines laborales.

**FUNDAMENTO:** Conforme a lo dispuesto en el artículo 13.28, Fracción II, 13.45, Fracción XI y 13.46 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, así como el artículo 94 Fracción I de su reglamento y de acuerdo a la resolución del Comité de Adquisiciones y Servicios; se autoriza la adjudicación directa a favor de: **GRUPO EMPRESARIAL VILOP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, por un importe de \$ 3,887.39 (TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 39/100 M.N.) con el I.V.A. incluido.

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

PRESIDENTE	
 LIC. JAIME ALMAZÁN DELGADO COORDINADOR ADMINISTRATIVO	
SECRETARIO EJECUTIVO   L.A.E. D. GONZALO ROMERO ARIZMENDI DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ÁREA FINANCIERA	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO   LIC. PASCUAL JOSÉ GÓMEZ GONZÁLEZ DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORIA SECRETARIO TÉCNICO
 C.P. MARTÍN AUGUSTO BERNAL ABARCA DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	 C.P. BENJAMÍN ANACLETO MIRANDA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

